



Sesion ordinaria del En la Villa de Fuente Álamo el
Sabado 6 Dto de 1884 a seis de Diciembre de mil ochocientos

cuantos, ocuenta y cuatro numidos, los señores del Ayuntamiento en la Casa Concejil en sesion ordinaria y bajo la presidencia del señor D. Antonio Hernandez, el que de quier de lida y aprobada el acta anterior dijo: que debe tenerse presente la rectificacion del censo electoral para Concejales, sin olvidar tambien la de Comprovincianos para Senadores con arreglo a la Ley de 20 de Agosto de 1876 con las reformas introducidas en ella por la de 16 de Diciembre de 1876 y la de 8 de Febrero de 1877, y 20 de Junio del mismo año, lo que haia presente a la Corporacion para que se acuerde lo conveniente para ojar cumplido este importante servicio. Los Señores del Ayuntamiento por unanimidad Acuerdan: que se rectifi-

Censo electoral



- D. Jose Nadal
- " Jose Luis Garcia
- " Gonzalo Pagan
- " Pedro Gomez
- " Gonzalo Pagan
- " Alfonso Lopez
- " Agapito Peltran
- " Jesus Garcia
- " Jose Garcia

quen las leyes electorales, tanto para la eleccion de Concejales como de Comprovincianos para Senadores, en la dia y forma que previene la Ley expromindose al publico con la oportunidad debida las lites y minuras y ultinadas, para que dentro del tiempo haval que marca dicha Ley puedan interponerse las reclamaciones de los interesados.

Eni mismo acuerdan: aprobar la cuenta justificada presentada por el segundo teniente Alcalde de este Ayuntamiento, D. Jesus Hernandez Barroso, importante puestas y autonias del ganto que se ha clambnada la composicion del censo no entendido en la Alcabara que desde este punto al centonilla de la Sta Lucia por

Cuentas

